

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16196 BURGOS

Edicto

Doña Beatriz Briones Santamaría, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 223/2016 y Número de Identificación General 09059 42 1 2016 0005261, se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2020 AUTO declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil PARQUE URBANIZADOR NAVARRO, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B31816226 y domicilio social en Burgos, Plaza España, 6, bajo, acordándose además:

Primero.-La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.-Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.-La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 17 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210019634-1